Postrimero adelantado. Suplica a esta Ciudad en
Carta de esta fecha que Supuesto tiene Cierta la
facultad de esa Ciud. no aguarde a la Junta para
la Entrega de los mil Ducados pa que no podra
hazer nada en este Sumpo y no teniendo esta
Ciud. poderes para que puedan ir con Dn Caspar
a Granada al Presidente de Granada = le ha
de servir esta Ciud. embiando luego Dr papel con
que diga entregara a D. Fco Dominguez. los
mil Ducados a Dn Carlos Plaza. y Cumplido el
entregara el resto de ella para Granada. y que
aida luego este papel. Escriuo a Juan de Dios
D. Geronimo, porque acabo con Dn Caspar de
Madrid = de la Diligencia. y fuentes. mal dize esta
Ciud. nada se estan Sentados = y por la Ciudad
entendido. el contenido de dha Carta Dijo que
por lo que mira al papel de Seguro que suele ai
pedir. Plaza buena que gratifica. como es lo que pende
de Resulta el Estado de lo depositado y Obras
demas mandas voluntarias Segun el computo
del discurso prudencial que se ha hecho de las
Sumas que se deuen de Resto = a Cada
que para el primer ayuntam.to se traigan los pedazos
de lumes memoriales de dhas mandas voluntarias como
de lo Obrado hasta aqui, para que se haga de
todo la Calculacion y computo y en esta forma
Conuiene, de causa pueda dezir acerca por
poderse dar la Respuesta a su Carta, por lo